



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0038437/2012

**VISTO**

La solicitud presentada por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos"; y

**CONSIDERANDO**

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el artículo N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 10 de Agosto del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos", para el día 10 de Agosto de 2012.

**ARTICULO 2º:** Autorizar a la siguientes alumnos, a inscribirse en la Asignatura Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos", en el marco de lo dispuesto por Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

| Apellido y Nombres         | Matrícula | D.N.I      |
|----------------------------|-----------|------------|
| GASPARINI, Emilio Ezequiel | 200214142 | 30.986.233 |

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Dr. Agr. Juan Marcelo Donner  
Secretario General  
de Coordinación y Planeamiento

**RESOLUCION N°: 473**  
E.D./

Ing. Agr. M. Sc. Daniel Antonio Peiretti  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA